

## **Nota técnica sobre la medición de la pobreza 2016**

**30 de agosto de 2017**

### **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecutan las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

El pasado 28 de agosto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la base de datos que permite darle continuidad a la serie histórica de medición de pobreza<sup>1</sup>, denominada “Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares” (MEC 2016 del MCS-ENIGH ). A partir de esta nueva información proporcionada por el INEGI, el CONEVAL realizó una nueva estimación de pobreza para el año 2016 que se suma a las mediciones realizadas en 2008, 2010, 2012 y 2014.

Al igual que en años anteriores, el CONEVAL da a conocer en esta nota técnica algunas consideraciones técnicas que deben ser tomadas en cuenta para mantener la consistencia entre las estimaciones de pobreza de los diferentes años.

El CONEVAL publica esta nota técnica con la finalidad de contribuir a la transparencia y rigor de la medición de la pobreza, sobre la cual también se encuentran disponibles en la página del Consejo ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)) las bases de datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH, los programas de cálculo para la estimación de la pobreza y todos sus indicadores, así como los resultados de cada medición realizada por el CONEVAL hasta la fecha.

---

<sup>1</sup> Para más información consultar: el Comunicado de prensa número 392/17 sobre la presentación de la nueva serie de la ENIGH 2016 en la siguiente liga: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enigh/enigh\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enigh/enigh_08.pdf)

## ADECUACIONES A LA MEDICIÓN DE POBREZA 2016

El pasado 28 de agosto, el INEGI anunció que derivado de los cambios realizados a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, se inicia una nueva serie histórica por lo que no es posible dar continuidad a la serie histórica.

Por ello, y con el propósito de contar con un insumo que permita la continuidad con la tendencia de los años previos de la medición de pobreza multidimensional, el INEGI dio a conocer el “Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH”.

Las bases del Modelo Estadístico 2016 son el resultado de un ejercicio estadístico realizado por el INEGI al ingreso corriente total de los hogares de la ENIGH 2016<sup>2</sup>, de tal forma que las bases de datos tienen la misma estructura que las reportadas en años anteriores.

### I. ADECUACIONES A LA MEDICIÓN DEL INGRESO

#### *Ingreso corriente monetario*

La captación de la información se llevó a cabo entre el 11 de agosto al 28 de noviembre del mismo año. Esto implica que los meses de referencia del ingreso corriente monetario tienen que ser deflactados a los precios de agosto del año en cuestión.

#### *Ingreso corriente no monetario*

Los periodos de referencia para los ingresos no monetarios son los que se muestran en el cuadro 1. Estos periodos son los que deben considerarse para la elección adecuada de los deflatores de ingresos no monetarios.

<sup>2</sup> Para los detalles metodológicos consultar Nota técnica 1 – Modelo estadístico 2016 – INEGI se puede consultar en <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/investigacion/eash/2016/doc/NT1.pdf>

**Cuadro 1**  
**Periodos de referencia para la estimación de ingresos no monetarios**

Decena	Periodo de levantamiento	Periodo de referencia			
		Semanal	Mensual	Trimestral	Semestral
1	11 – 20 de Agosto	Agosto	Julio	Mayo a Julio	Febrero a Julio
2	21 – 30 de Agosto	Agosto	Julio	Mayo a Julio	Febrero a Julio
3	31 de Agosto – 9 de Septiembre	Agosto	Agosto	Junio a Agosto	Marzo a Agosto
4	10 – 19 de Septiembre	Septiembre	Agosto	Junio a Agosto	Marzo a Agosto
5	20 – 29 de Septiembre	Septiembre	Agosto	Junio a Agosto	Marzo a Agosto
6	30 de Septiembre – 9 de Octubre	Septiembre	Septiembre	Julio a Septiembre	Abril a Septiembre
7	10 – 19 de Octubre	Octubre	Septiembre	Julio a Septiembre	Abril a Septiembre
8	20 – 29 de Octubre	Octubre	Septiembre	Julio a Septiembre	Abril a Septiembre
9	30 de Octubre – 8 de Noviembre	Octubre	Octubre	Agosto a Octubre	Mayo a Octubre
0	9 – 18 de Noviembre	Noviembre	Octubre	Agosto a Octubre	Mayo a Octubre

## II. ADECUACIÓN A LA MEDICIÓN DEL INDICADOR DE CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

La metodología oficial de medición de la pobreza considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Lo anterior tiene sustento en el artículo 4° de la Constitución que establece que toda la población tiene derecho a la protección de salud, así como del artículo 77 bis 1 de la Ley General de Salud.

Al respecto, en el MEC 2016 del MCS-ENIGH se incorpora una nueva categoría “IMSS-Prospera” para la variable afiliación o inscripción a instituciones de salud, la cual se agrega al programa de cálculo como no carente en acceso a servicios de salud, a las personas que responden tener acceso a atención médica por esta institución (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Tabla de equivalencia de la variable afiliación o inscripción a algún instituto de salud**

Indicador	Categorías de la variable en el MCS-ENIGH 2014		Categorías de la variable en la ENIGH 2016	
	Valor	Etiqueta	Valor	Etiqueta
¿En qué institución está usted afiliado o inscrito o tiene acceso a atención médica?	1	En el IMSS?	1	En el IMSS?
	2	En el ISSSTE?	2	En el ISSSTE?
	3	En el ISSSTE estatal?	3	En el ISSSTE estatal?
	4	Por PEMEX, la Defensa o la Marina?	4	Por PEMEX, la Defensa o la Marina?
	5	Otro	<b>5</b>	<b>IMSS-Prospera</b>
			6	Otro

### III. ADECUACIÓN A LA MEDICIÓN DEL INDICADOR DE CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

La metodología oficial de medición de la pobreza considera que una persona no se encuentra en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando:

- Disponga de acceso directo a la seguridad social,
- Cuente con parentesco directo con alguna persona dentro del hogar que tenga acceso directo,
- Reciba servicios médicos por parte de algún familiar dentro o fuera del hogar, por muerte del asegurado o por contratación propia o,
- Reciba ingresos por parte de un programa de adultos mayores

Como parte de los procesos de mejora en la captación de la información, y con el propósito de abonar a la comprensión de los informantes del cuestionario de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, se realizaron modificaciones al fraseo y posición de las opciones de respuesta relativas a las prestaciones laborales de la población ocupada (Cuadro 3).

**Cuadro 3**  
**Tabla de equivalencia de la variable prestaciones laborales**

Indicador	Categorías de la variable en el MCS-ENIGH 2014		Categorías de la variable en la ENIGH 2016	
	Valor	Etiqueta	Valor	Etiqueta
¿En este trabajo le dieron las siguientes prestaciones, aunque no las haya utilizado?	01	Incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad	01	<u>Servicios médicos del seguro social IMSS</u>
	02	Aguinaldo	02	<u>Servicios médicos del ISSSTE</u>
	03	Vacaciones con goce de sueldo	03	<u>Servicios médicos del ISSSTE estatal</u>
	04	Reparto de utilidades	04	<u>Servicios médicos de PEMEX, del ejército o la marina</u>
	05	Crédito de vivienda	05	<u>Servicios médicos de universidades</u>
	06	Guarderías y estancias infantiles	06	<u>Servicios médicos privados</u>
	07	Tiempo para cuidados maternos o paternos	07	<u>Licencia o incapacidad con goce de sueldo (por enfermedad, accidente o maternidad)</u>
	08	SAR o AFORE	08	Aguinaldo
	09	Seguro de vida	09	Vacaciones con goce de sueldo
	10	Préstamos personales y/o caja de ahorro	10	Reparto de utilidades
	11	Prima vacacional	11	Crédito de vivienda
	12	Becas y apoyos educativos	12	Guarderías y estancias infantiles
	13	Servicio de comedor	13	Tiempo para cuidados maternos o paternos
	14	Crédito FONACOT	14	<u>Ahorro para el retiro o pensión para la vejez (SAR o AFORE, Haber de retiro)</u>
	15	Ayuda de despensas	15	Seguro de vida
	16	Ayuda o exención en el pago de luz, agua, teléfono, etc.	16	Préstamos personales y/o caja de ahorro
	17	Pensión en caso de invalidez	17	Prima vacacional
	18	Pensión para sus familiares en caso de fallecimiento	18	Becas y apoyos educativos
	19	Otras prestaciones	19	Servicio de comedor
		20	Crédito FONACOT	
		21	Ayuda de despensas	
		22	Ayuda o exención en el pago de luz, agua, teléfono, etc.	
		23	Pensión en caso de invalidez	
		24	Pensión para sus familiares en caso de fallecimiento	
		25	Otras prestaciones	
		26	No tiene prestaciones provenientes de su trabajo	

Dicha modificación tuvo un efecto sobre la consistencia histórica de las respuestas de los informantes. De tal forma, que con el propósito de recuperar la continuidad de la serie, se realizó un ejercicio estadístico enfocado a la población ocupada subordinada con acceso a servicios médicos como prestación laboral<sup>3</sup>. Estos cambios se ven reflejados con la inclusión de dos variables en la tabla de “poblacion”: *aforlab1\_final* y *inclab1\_final*, las cuales se incluirán dentro del programa de cálculo.

#### **IV. ADECUACIÓN A LA MEDICIÓN DEL INDICADOR DE CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA**

Se considera que la población se encuentra en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas con al menos una de las características siguientes:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuenta con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No dispone de energía eléctrica.
- Si el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón, y no se cuenta con una chimenea para desalojar el humo al cocinar.

Para mantener la comparabilidad y equivalencia entre las diferentes formas en las cuales se dispone de agua dentro de la vivienda, y de acuerdo con los criterios establecidos por CONEVAL para incorporar equivalencias técnicas de las diferentes coberturas, se considera que las viviendas también disponen de agua cuando:

Disponen de captador de agua de lluvia y cumple con los siguientes criterios<sup>4</sup>:

- I. Pertenecer a localidades con precipitación pluvial promedio acumulada anual de al menos 1,500 mm y
- II. Contar con captadores de agua de lluvia.

<sup>3</sup> Para mayor información consultar la nota técnica. “Ejercicio de adecuación histórica de la carencia por acceso a la seguridad social 2016 a la serie 2010-2014, la cual se encuentra en la siguiente página electrónica:

[http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_16/Notas\\_Pobreza\\_2016/Nota\\_tecnica\\_2\\_ajuste\\_seguridad\\_social.pdf](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Notas_Pobreza_2016/Nota_tecnica_2_ajuste_seguridad_social.pdf)

<sup>4</sup> Para mayor información consultar nota técnica “La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: evolución 2010-2016 y apuntes sobre el acceso al agua en el medio rural”, disponible en la siguiente página electrónica:

[http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_16/Notas\\_Pobreza\\_2016/Documento\\_servicios\\_basicos\\_2010-2016.pdf](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Notas_Pobreza_2016/Documento_servicios_basicos_2010-2016.pdf)

**Cuadro 4**  
**Tabla de equivalencias para la variable disponibilidad de agua**

Indicador	Categorías de la variable en el MCS-ENIGH 2014		Categorías de la variable en la ENIGH 2016	
	Valor	Etiqueta	Valor	Etiqueta
¿En esta vivienda tiene...?	1	Agua entubada dentro de la vivienda?	1	Agua entubada dentro de la vivienda?
	2	Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno?	2	Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno?
	3	Agua entubada de llave pública (o hidrante)?	3	Agua entubada de llave pública (o hidrante)?
	4	Captadores de agua de lluvia?	4	<b><u>Acceso al agua, a través de captadores de lluvia?</u></b>
	5	Agua entubada que acarrea de otra vivienda?	5	Agua entubada que acarrea de otra vivienda?
	6	Agua de pipa?	6	Agua de pipa?
	7	Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra?	7	Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra?